

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2863

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Labor** desarrollada por la Asociación Amigos del Cementerio de la Recoleta (ADACRE), para resguardar y preservar el patrimonio histórico y cultural del mismo. Expresión de beneplácito. **Castaldo**. (3.755-D.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castaldo, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el convenio celebrado entre la Asociación Amigos del Cementerio de la Recoleta (ADACRE) y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscrito en el mes de mayo de 2011, con el objeto de resguardar y preservar el patrimonio histórico y cultural de distintos ejemplares y documentos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor desarrollada por la Asociación Amigos del Cementerio de la Recoleta (ADACRE) para la digitalización, resguardo y preservación de documentos, libros e inscripciones en frontispicios, que forman parte del patrimonio histórico y cultural del mencionado cementerio.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Roy Cortina. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa

M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castaldo, por el que se expresa beneplácito por la labor desarrollada por la Asociación Amigos del Cementerio de la Recoleta (ADACRE) para la digitalización, resguardo y preservación de documentos, libros e inscripciones en frontispicios, que forman parte del patrimonio histórico y cultural del mencionado cementerio. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que a partir de la digitalización de estos documentos se permite proteger y actualizar nuestra memoria histórica, salvaguardar la información del paso del tiempo y agilizar las actualizaciones. En efecto, en el Cementerio de la Recoleta descansan muchos personajes de la historia argentina. Los libros de propietarios de bóvedas contienen a varios próceres nacionales, 19 presidentes incluidos, y a muchos otros ciudadanos que dejaron su huella en la cultura, la política, la ciencia y en general en la historia de nuestro país. La digitalización incluye 15 tomos de libros de propietarios de bóvedas, algunos con más de 200 años, y de inscripciones en frontispicios (texto grabado en la parte externa de cada bóveda). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario al convenio suscrito el mes de mayo de 2011, entre la Asociación Amigos del Cementerio de la Recoleta (ADACRE) y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Programa de Modernización que incluye la digitalización de los libros de propietarios y de inscripciones en frontispicios del Cementerio de la Recoleta con la finalidad de resguardar y preservar el patrimonio histórico y cultural de ejemplares y documentos de larga data que allí se encuentra.

Norah S. Castaldo.